



VALPARAÍSO, 17 de junio de 2021

## RESOLUCIÓN N° 1472

La Cámara de Diputados, en sesión 46° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### RESOLUCIÓN

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El país ha venido experimentando ya desde comienzos del siglo pasado un incesante proceso migratorio de las personas desde los campos a las ciudades, lo que genera graves problemas tanto en los espacios rurales como en los urbanos que exigen la adopción de medidas e incentivos que reviertan o al menos detengan este fenómeno.

De acuerdo a los antecedentes conocidos, la gran mayoría del país vive en la actualidad en ciudades, lo que implica un aumento de costos para el erario nacional y en las inversiones inmobiliarias privadas para asegurar la dotación de la infraestructura necesaria para garantizar sus derechos sociales, como acceso a la salud, la educación, la recreación y el transporte.

Esta situación impacta a su vez en el creciente despoblamiento de los campos con consecuencias en la escasez de oferta de trabajadores, el envejecimiento de las poblaciones locales y la pérdida de parte importante de la identidad nacional, tradicionalmente arraigada en las costumbres campesinas. Paralelamente, se han perdido miles de hectáreas de tierras de óptima calidad agrícola y se han generado daños ambientales que favorecen la profundización de los desastres naturales y amplían su impacto en poblaciones cada vez más numerosas.

Esto ha sido posible gracias a una liberalización de las regulaciones en esta materia, a partir de 1979 con la declaración de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, lo que es necesario revertir para, al menos, frenar el crecimiento de las ciudades y la pérdida de tierras de aptitud agrícola.

De acuerdo a un estudio del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, dos tercios de la población nacional reside



en ciudades de 100 mil habitantes o más, lo que significa haber triplicado la población urbana en los últimos 50 años y una disminución de la población rural en un 22,3 por ciento entre el año 1990 y el año 2000.

Datos de Oficina de Estudios y Políticas Agrarias indican, por su parte, que el impacto de la expansión urbana sobre el sector agrícola solamente en la Región Metropolitana de Santiago ha significado la pérdida de 38 mil 976 hectáreas de buena calidad para la agricultura, lo que significa que los centros de producción de alimentos estén cada vez más lejos y sus costos de transporte sean mayores.

Adicionalmente, una mayor concentración de habitantes incide directamente en un aumento de la contaminación y el deterioro de los equilibrios ambientales, todo lo cual afecta la calidad de vida de las personas y sus condiciones de seguridad.

Paralelamente, debido a la inmigración extranjera, los puestos de trabajo en el mundo rural han ido siendo ocupados por extranjeros, sometidos a condiciones de vida oprobiosas por la falta de regulaciones y las limitaciones en la fiscalización necesaria para evitar los eventuales abusos en su contra.

Según antecedentes de la Organización Internacional del Trabajo, la escasez de mano de obra en los sectores rurales ha sido compensada -aunque no sustituida- por migrantes extranjeros, sometidos a condiciones de una alta precariedad, con sueldos más bajos y mayores condiciones de informalidad. Si bien la situación no es homogénea a lo largo del territorio nacional hay comunas como Chanco, en que el 43 por ciento de los trabajadores en el sector silvoagropecuario son migrantes, en Longaví representan al 30 por ciento y en la comuna de San Ignacio al 27 por ciento.

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que instruya a los Ministros de la Vivienda y Urbanismo; Economía, Fomento y Turismo; Agricultura, Trabajo y Previsión Social, Bienes Nacionales, Obras Públicas y Medio Ambiente para que, en conjunto con representantes del Congreso Nacional, los gobiernos regionales y las organizaciones representativas del campesinado, realicen un estudio acerca del impacto de la migración rural hacia las ciudades, cuantificando tanto los costos de la alta concentración urbana que se ha venido produciendo en el país, como las inversiones requeridas para revertir este fenómeno y su impacto en la economía y las condiciones de vida de las personas, y se presente un proyecto de ley con el objeto de modificar la Ley General de Urbanismo y Construcciones para establecer a nivel nacional limitaciones a la expansión



de las ciudades de mayor tamaño, que no puedan ser modificadas por los planes reguladores locales.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA  
GAZITÚA**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS  
JARA**  
Prosecretario accidental de la Cámara  
de Diputados